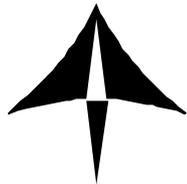


**Aena**



*Aeropuertos Españoles  
y Navegación Aérea*

**Aena informa**

Acuerdos del Consejo de Administración

## **AENA potencia la ejecución de actuaciones medioambientales relacionadas con la Ampliación del Aeropuerto de Madrid - Barajas**

- Adjudicado el expediente de medidas compensatorias asociadas al Plan Barajas a la UTE formada por Thaler - Geocisa - Prointec y Dragados Obras y Proyectos, con un presupuesto de 13.463.304,11 euros
- Aprobada la licitación del proyecto y obra del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, en San Fernando de Henares

24 de febrero de 2004

El Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha adjudicado la "Asesoría, proyecto y obra de medidas compensatorias asociadas a la Ampliación del Aeropuerto de Madrid – Barajas" a Unión Temporal de Empresas (UTE) formada por Thaler-Geocisa-Prointec y Dragados Obras y Proyectos, por un importe de 13.463.304,11 euros y un plazo de ejecución de 28 meses.

Todas las actuaciones contempladas en este expediente se encuadran dentro del marco del Plan de Infraestructuras 2000-2007 del Ministerio de Fomento.

En concreto, el objeto de este expediente es la contratación de una empresa que asesore y sirva de soporte técnico a AENA en el cumplimiento de las medidas compensatorias derivadas de la Ampliación del Aeropuerto de Madrid – Barajas, recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid y en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Así, la empresa adjudicataria ayudará a conseguir el desarrollo más idóneo de las soluciones establecidas como medidas compensatorias, además de colaborar en la redacción de los diferentes proyectos y de encargarse de la ejecución de las actuaciones, al tiempo que de la conservación y mantenimiento de diversas obras.

En consecuencia, la empresa elaborará los proyectos de restauración para diversas zonas, ejecutará las actuaciones proyectadas y realizará la conservación y el mantenimiento de las obras, instalaciones y plantaciones ejecutadas. Asimismo, presentará un Plan de Aseguramiento de la Calidad y un Plan de Vigilancia Ambiental que se comprometerá a llevar a cabo.

Entre los proyectos de restauración más importantes a llevar a cabo están:

- Recuperación ambiental de la ribera derecha del Río Jarama.
- Recuperación de las márgenes del arroyo de San Román, en Torremocha del Jarama.
- Restauración de las márgenes del arroyo de la Galga, en los términos municipales de Talamanca del Jarama y Valdetorres del Jarama.
- Repoblación de frondosas en la finca Soto de la Heredad de las Torres, en Algete.

- Integración ambiental de zonas existentes dentro del recinto aeroportuario, como vertederos de tierras o parques de maquinaria, no contempladas en otros proyectos, con objeto de recuperar las condiciones naturales del entorno.

Además, se llevarán a cabo diversas actividades de restauración de humedales, zonas de ribera y zonas de vegetación mediterránea, en otras zonas aún no determinadas. Se realizará la integración ambiental de la zona pecuaria que abarca las actuaciones en la reposición desde el cruce de ésta con el arroyo de la Vega hasta La Muñoza, a lo largo del perímetro vallado del Aeropuerto, consistente en la revegetación, la señalización, la instalación de mobiliario y la construcción de puentes sobre los arroyos.

También se llevará a cabo la integración ambiental de otras zonas existentes dentro del ámbito de actuación de la ampliación del recinto aeroportuario.

Por otra parte, el expediente contempla que la empresa adjudicataria lleve a cabo el asesoramiento en el cumplimiento de las condiciones de la Declaración de Impacto Ambiental referidas a las actuaciones de restauración así como su gestión posterior.

Con todo esto, el proyecto de medidas compensatorias garantizará, entre otros, el mantenimiento de los valores que han motivado la propuesta de designar al Río Jarama como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) dentro de la red Natura 2000, tal y como indica la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

Por ello, las actuaciones que se lleven a cabo para este fin deberán ser consensuadas y aprobadas previamente por la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, así como con otros organismos competentes cuando así sea pertinente.

## **CENTRO DE RECUPERACIÓN DE FAUNA SILVESTRE**

Asimismo, el Consejo de Administración de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha aprobado el proyecto y la obra del Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, recogido en las medidas compensatorias asociadas a la ampliación del Aeropuerto de Madrid – Barajas, por un importe de 6.274.000 euros. El plazo de ejecución es de 24 meses.

El objetivo de esta licitación es, asimismo, dar cumplimiento a las medidas compensatorias derivadas de la Ampliación del Aeropuerto de Madrid – Barajas, recogidas en el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Ampliación del Sistema Aeroportuario de Madrid y en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).

El expediente incluye el proyecto, la obra y la conservación del citado Centro de Recuperación de Fauna Silvestre. Las instalaciones estarán situadas en el término municipal de San Fernando de Henares en una parcela de 35.000 metros cuadrados.

El Centro de Recuperación de Fauna Silvestre garantizará las siguientes actividades:

- Rescate de animales autóctonos.
- Acogida de animales autóctonos y exóticos.
- Tratamiento médico de los animales acogidos y recogidos.
- Programa de liberación en su hábitat de los animales autóctonos.
- Proyecto de repatriación de animales exóticos o de introducción en zoológicos.
- Programa de cría en cautividad.
- Actividades de educación ambiental.
- Actividades académicas y de investigación.

Además, el Centro de Recuperación de Fauna Silvestre contará con las siguientes características:

- Se realizará por módulos, de manera que su construcción pueda ser ejecutada en partes sucesivas teniendo en explotación las existentes.
- Contará con una zona para el estacionamiento de vehículos.
- Estará urbanizado y con las correspondientes zonas ajardinadas.

El Centro de Recuperación de Fauna Silvestre, que también se enmarca en el Plan de Infraestructuras y Transportes 2000 – 2007 del Ministerio de Fomento, contará con el consenso y la aprobación de la Consejería de Medio Ambiente y se transferirá a la Comunidad de Madrid para su gestión.

Todas estas actuaciones se enmarcan dentro del compromiso de AENA con el medio ambiente, desarrollado de forma constante y continua a través de diferentes programas y actuaciones que contemplan medidas preventivas, correctoras y compensatorias para las que AENA, a través del Plan Barajas, ha destinado una inversión superior a los 104,5 millones de euros.

### **PLAN DE AISLAMIENTO ACÚSTICO**

Con relación a la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico derivado de la declaración de impacto ambiental de 12 de abril de 1996, correspondiente al proyecto de Ampliación del Aeropuerto de Madrid - Barajas, Aena ha aislado acústicamente o tiene en proceso de ejecución un total de 10.972 viviendas.

Del total de estas viviendas, 4.278 pertenecen al municipio de Mejorada del Campo, 3.265 a Madrid, 2.280 a San Fernando de Henares, 916 a Coslada, 101 a Paracuellos de Jarama, 56 a Fuente el Saz de Jarama, 34 a Algete y 42 a San Sebastián de los Reyes.

Asimismo, a fecha de hoy se está ejecutando el aislamiento acústico de otras 1.504 viviendas incluidas en la huella del Aeropuerto de Madrid - Barajas.

Con éstas, AENA ha llevado a cabo ya actuaciones de aislamiento acústico en un total de 10.972 viviendas, de las 12.948 incluidas en el

censo de viviendas con derecho a solicitud de aislamiento acústico, lo que supone tener aisladas acústicamente el 84,74% de las viviendas censadas, así como el 97,13% de las 11.296 viviendas que han presentado proyecto de aislamiento acústico en la Comisión de Gestión del Plan de Aislamiento Acústico.

Para el desarrollo de estas actuaciones, AENA ha aprobado hasta la fecha un importe por valor de 105,3 millones de euros.

Además, entre las actuaciones del Plan de Aislamiento Acústico, destaca la aplicación de medidas compensatorias a los propietarios de las viviendas localizadas en la zona de “El Paleta” del barrio de la Estación de Coslada.